



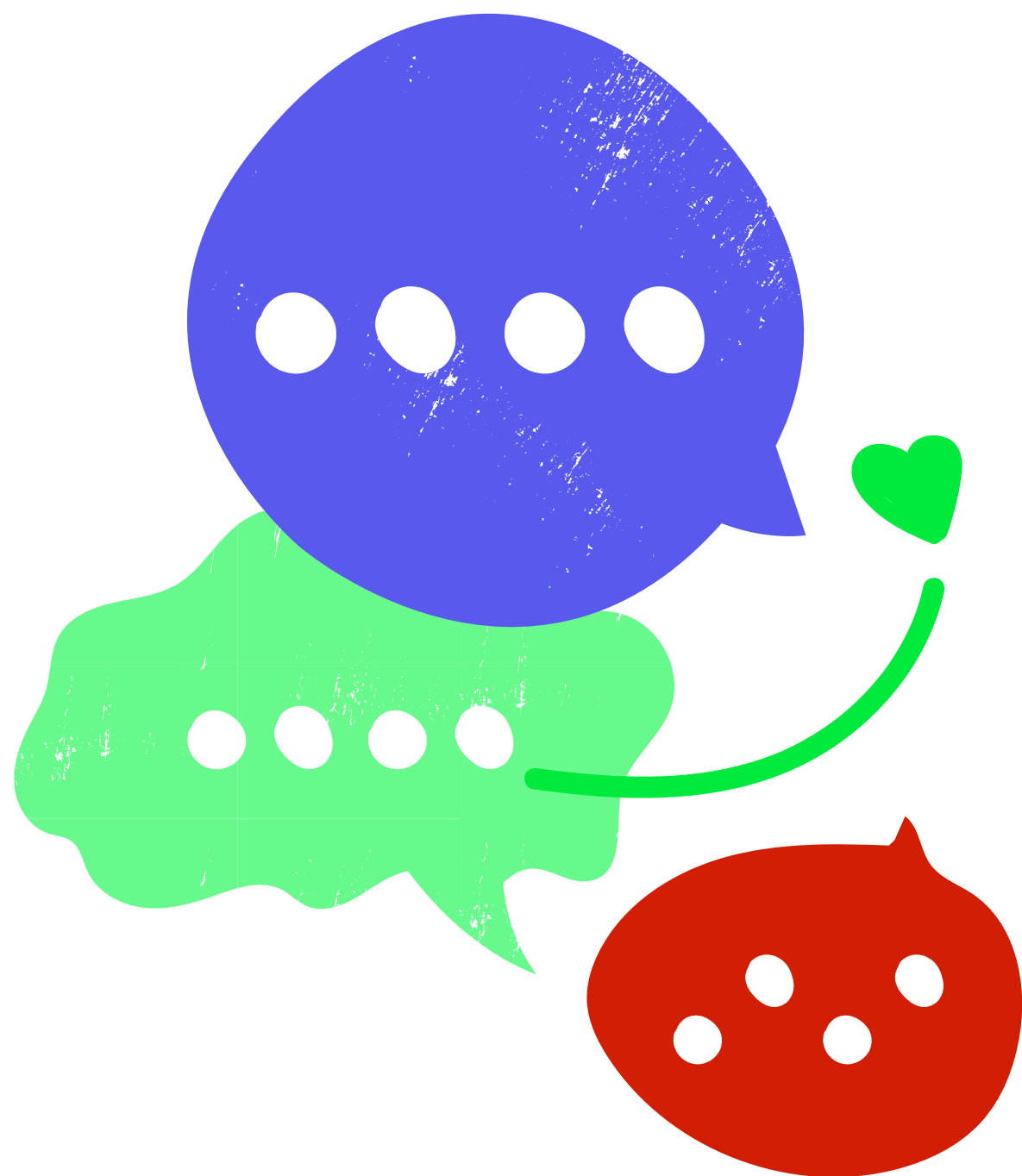
ESTRATEGIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ESTRATEGIA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





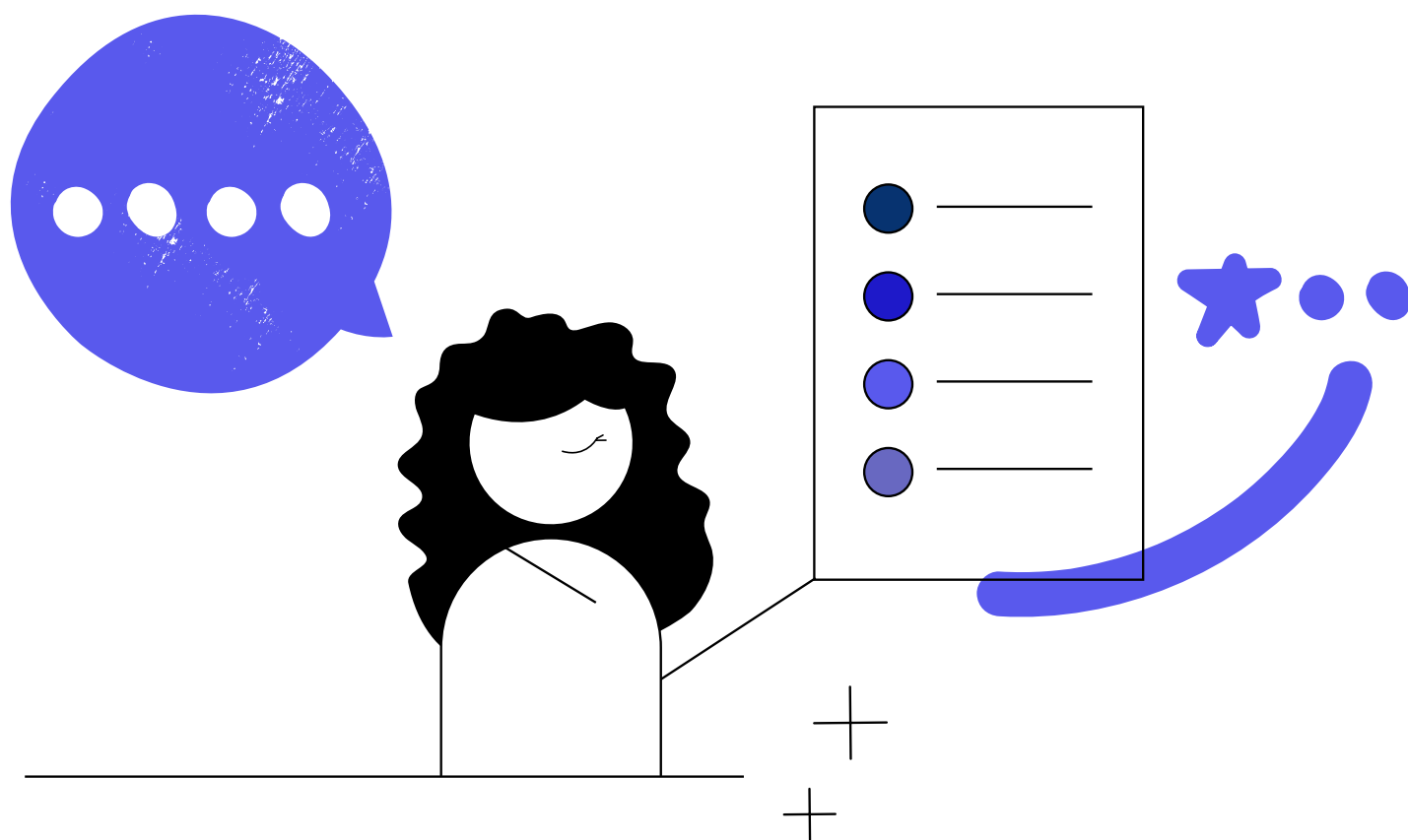
HACIA UNA CULTURA DE TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN

ESTRATEGIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

© Contraloría General de la República de Chile
Santiago de Chile, octubre 2021

ISBN para versión impresa: 978-956-372-066-2
ISBN para versión web: 978-956-372-067-9
Registro de Propiedad Intelectual: 9098

CONTENIDO



Prólogo Contralor General: Un llamado a la acción	7
La Contraloría y su Estrategia Nacional Anticorrupción	9
¿Qué escuchamos?	13
¿Qué entiende la ciudadanía por corrupción?	14
¿A qué nos enfrentamos? Cinco nudos de la corrupción	17
¿Cómo podemos aportar? Tres pilares para fortalecer la integridad	21
Nuestras propuestas para combatir la corrupción	29
Una Buena Administración	30
Protección de los recursos públicos	34
Probidad y Democracia	40
Ayúdanos a pasar del compromiso a la acción	44

PRÓLOGO



Jorge Bermúdez Soto
Contralor General de la República

UN LLAMADO A LA ACCIÓN

Desde 1927 la Contraloría ha cumplido una labor central para la democracia velando porque las actuaciones de la Administración se ajusten a la legalidad. Durante los últimos años y como consecuencia de las demandas ciudadanas por mayor transparencia e integridad en los asuntos públicos, su rol centrado en la detección de irregularidades ha debido complementarse con nuevos procesos y productos destinados a entregar información oportuna respecto a cómo la Administración hace uso de los recursos públicos. Sin embargo, no basta con eso, el buen uso de los recursos públicos implica una lucha decidida y sin ambages contra la corrupción. Esta lucha exige asumir estrategias novedosas que nos permitan enfrentar de manera eficaz este flagelo.

Como consecuencia de lo anterior, en 2020 realizamos la consulta "Radiografía de la Corrupción". Esta contó con la participación de más de 16 mil personas y mostró que el 85% de ellas piensa que la Contraloría es la institución responsable de combatir la corrupción en el país. Aunque a nivel internacional las entidades fiscalizadoras superiores no necesariamente tienen la responsabilidad de luchar contra este verdadero cáncer de la democracia, los resultados de este estudio evidencian las altas expectativas que la ciudadanía chilena ha depositado en la Contraloría en relación con la prevención y detección de la corrupción.

Para hacer frente a este escenario y siguiendo las mejores prácticas internacionales en materia de fortalecimiento de la democracia y combate a la corrupción, desde la Contraloría nos comprometimos en diciembre de 2020 a construir una hoja de ruta que permitiera identificar una serie de medidas a través de las cuales pudiéramos avanzar hacia una sociedad con tolerancia cero a la corrupción. Luego de seis meses de trabajo, 155 actividades entre funcionarias y funcionarios de la Contraloría, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, hoy contamos con la primera *Estrategia Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República*.

Desde nuestra institución entendemos que este documento es algo más que la recopilación de las ideas y preocupaciones de la ciudadanía. Las miles de personas que han participado de esta iniciativa nos han hecho notar que enfrentar decididamente la corrupción debe comenzar por un llamado a la acción. Si bien, durante los últimos años Chile ha avanzado en la construcción de mejores mecanismos de probidad y transparencia, esto no ha sido suficiente, ya que las nuevas formas de corrupción nos sorprenden siempre. Este llamado a la acción es a la sociedad en su conjunto: a las autoridades políticas y administrativas que deben implementar nuevas políticas públicas anticorrupción; al sector privado, que en no pocas ocasiones no ha actuado con la suficiente diligencia para erradicar malas prácticas; y a la ciudadanía, que a veces aparece como indiferente ante los abusos y las irregularidades que conoce. Sin embargo, en particular es un llamado a la acción a las instituciones que integramos el sistema de integridad pública de nuestro país. En particular, respecto de la Contraloría General de la República el compromiso de luchar contra la corrupción viene desde el inicio de mi gestión, lo que no ha estado exento de resistencias, cuestionamientos e incluso ataques, frente al ejercicio de las facultades orientadas a esa lucha.

El país hoy día transita por un proceso constituyente inédito en la historia nacional. Este momento es una oportunidad para mirar hacia el futuro y construir a tiempo el país que heredaremos a las futuras generaciones. A través de estas 25 propuestas, la Contraloría General de la República espera aportar en la construcción de un Estado moderno, más probo y transparente. Enfrentar decididamente la corrupción solo será posible si hoy pasamos de las declaraciones y los compromisos a las acciones concretas y decididas para construir una cultura de tolerancia cero a la corrupción. Eso es lo que se espera de nosotros.

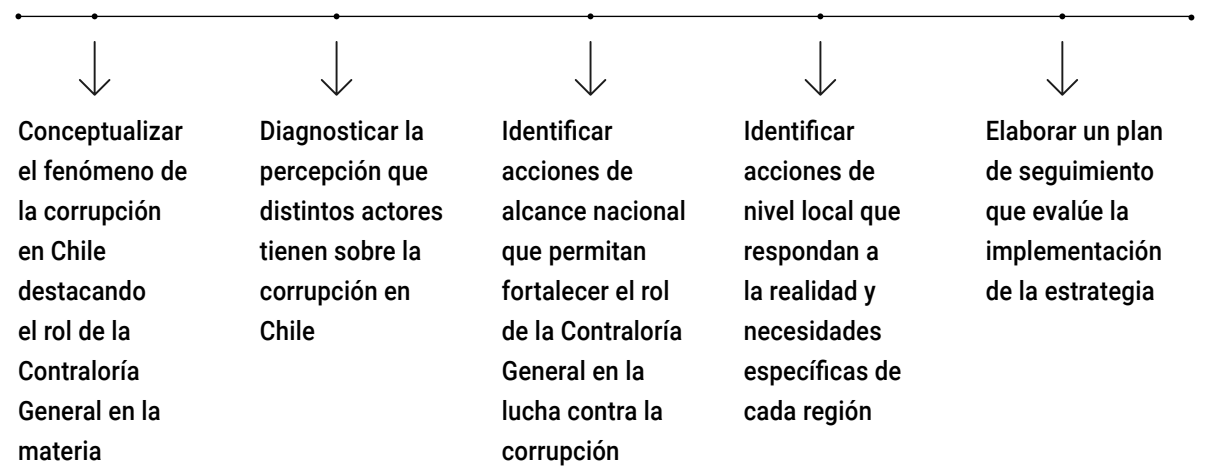
LA CONTRALORÍA Y SU ESTRATEGIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

La Contraloría General de la República, como Entidad Fiscalizadora Superior de Chile, juega un papel fundamental en la lucha contra la corrupción. Este tipo de entidades contribuyen en la prevención, detección y control de este flagelo bajo el estándar de diversas normativas y recomendaciones internacionales¹.

En 2020, el estudio *Radiografía de la Corrupción: Ideas para fortalecer la probidad en Chile* evidenció la preocupación de la ciudadanía por combatir este problema y destacó el rol de nuestra institución en el fortalecimiento de la integridad en el país.

Para lo anterior, con el apoyo del programa de cooperación de la Unión Europea con América Latina EUROsociAL+ y Chile Transparente, nos comprometimos a desarrollar un plan ampliamente participativo que permitiera construir una Estrategia Nacional Anticorrupción. Este trabajo buscó cumplir con los mejores estándares internacionales en la materia y alcanzar los siguientes objetivos:

Fortalecer el aporte de la Contraloría General en la construcción de un Estado más probo y transparente a través del desarrollo de acciones coordinadas de prevención y control de la corrupción, mediante un trabajo participativo que incluya a sus contrapartes técnicas y a la sociedad civil.



El levantamiento de información de la Estrategia se realizó considerando los siguientes ejes:

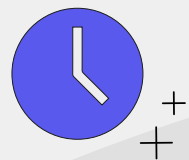


¹ Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) desempeñan un rol de vital importancia para la lucha contra la corrupción. Este ha sido reconocido por la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), las resoluciones A/66/209 de 2011 y A/69/228 de 2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Memorando de Entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), la Declaración de Lima INTOSAI-P 1 de la INTOSAI, la Declaración de Abu Dhabi CAC/CSOP/2019/17 de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CoSP por sus siglas en inglés) y la declaración política A/S-32/2/Add.1 titulada "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional" de la CoSP aprobada en la Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Corrupción (UNGASS 2021).



¿Qué hicimos?

155 Actividades



1.554 Participantes en jornadas de diálogo

5 mil Personas participaron de la aprobación de las medidas

77 Organizaciones de la sociedad civil

47% Mujeres

16.809 Personas respondieron la encuesta ¿Qué piensas de la corrupción en Chile?

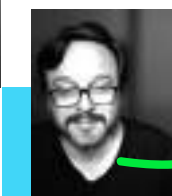
12 Jornadas de diálogo con grupos prioritarios

Actividades en las 16 regiones del país

Enfoque nacional y regional



20 Jornadas de diálogo con contrapartes técnicas

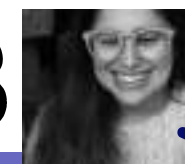
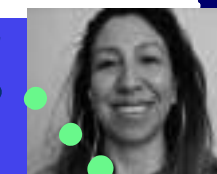


2 Jornadas con el Consejo de Asociaciones de la Sociedad Civil de la Contraloría

27 Jornadas de diálogo con funcionarios/as públicos/as

12 Jornadas de diálogo con grupos prioritarios

23 Jornadas de diálogo con contraloras y contralores ciudadanos



68 Jornadas con funcionarios/as internos/as de la Contraloría General

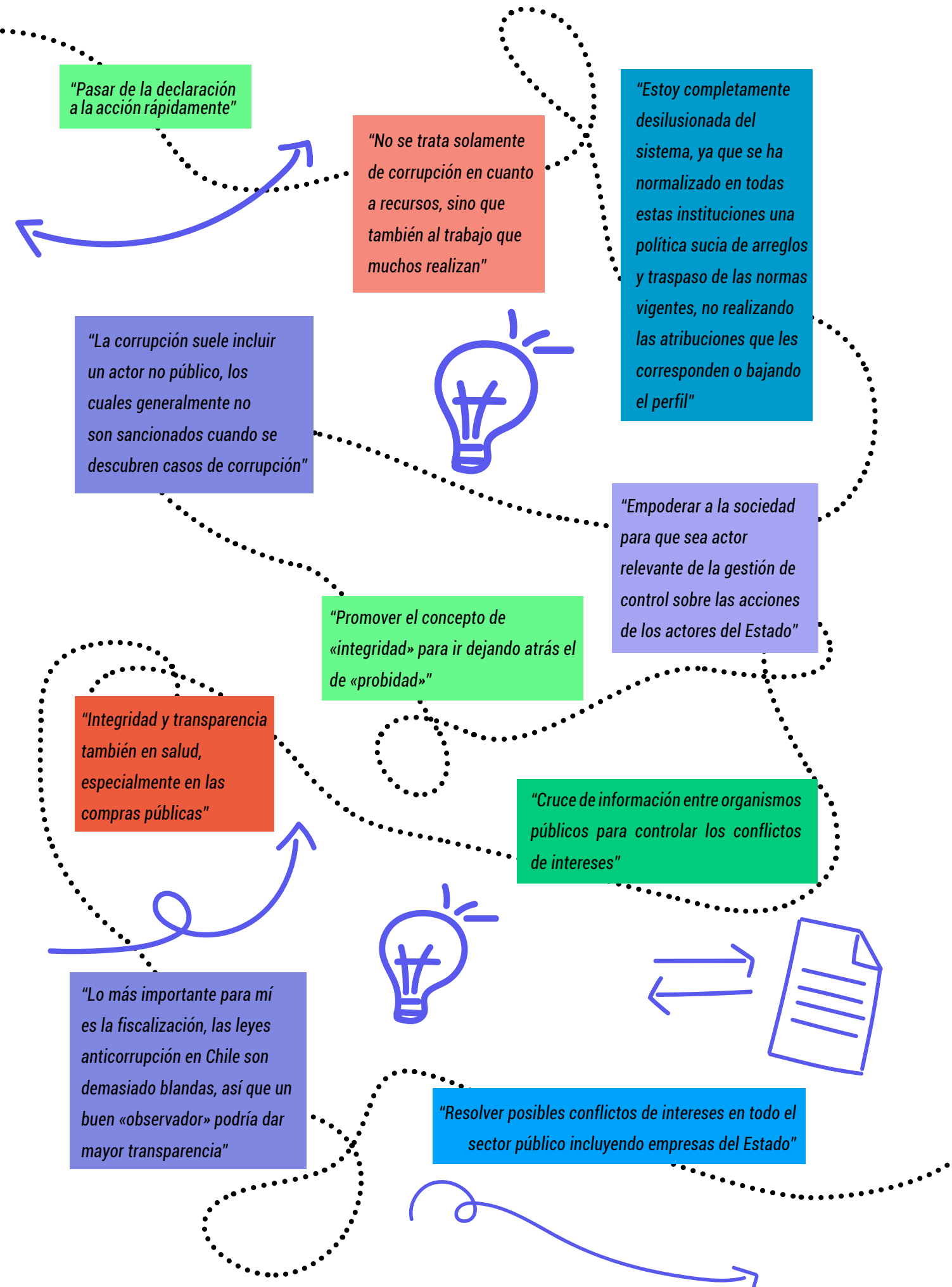
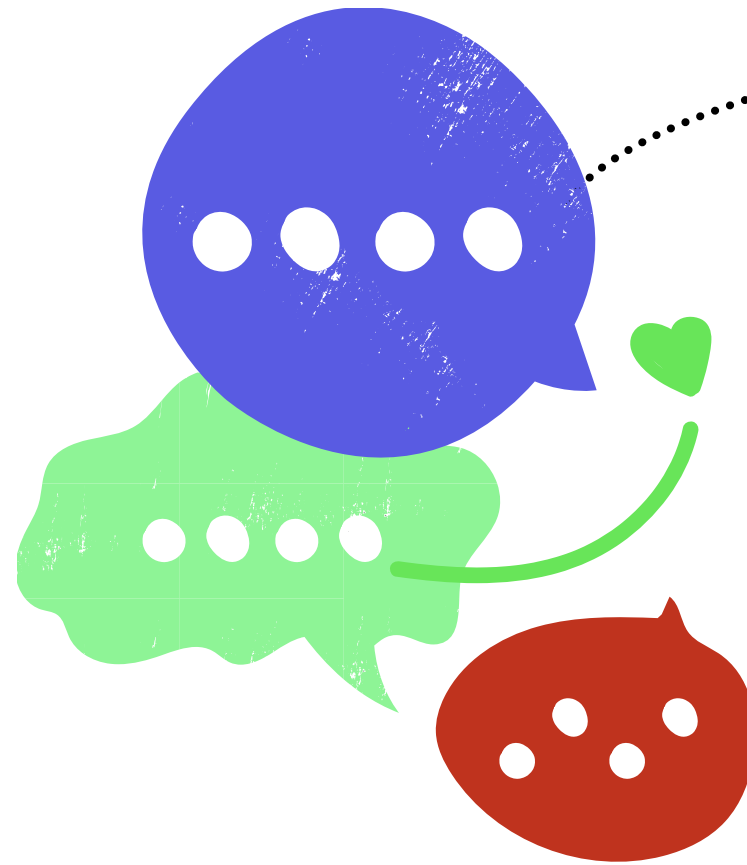
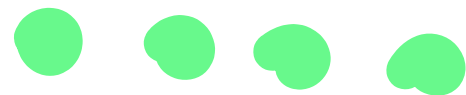
414 Personas participaron en la consulta ciudadana

68 Jornadas con funcionarios/as internos/as de la Contraloría General

68 Jornadas con funcionarios/as internos/as de la Contraloría General

¿QUÉ ESCUCHAMOS?

Estas son **algunas ideas** que escuchamos durante el proceso participativo.



¿QUÉ ENTIENDE LA CIUDADANÍA POR CORRUPCIÓN?

La palabra corrupción es un concepto común y utilizado frecuentemente por la ciudadanía. Si a inicios de los 2000, la corrupción parecía una enfermedad de la cual Chile estaba inmune, en la actualidad las personas perciben que es un problema que enfrentan de manera cotidiana en su día a día.

Durante los últimos años, la definición más aceptada sobre este fenómeno es la propuesta por Transparencia Internacional. Esta organización global describe a este fenómeno como "el abuso del poder para beneficio propio". Sin embargo, esta concepción no logra reflejar en su totalidad las ideas, preocupaciones y ejemplos que la ciudadanía menciona cuando se les invita a reflexionar sobre este flagelo en el país.

A partir de las 155 actividades realizadas con personas que trabajan en el sector público, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, se entiende que la corrupción trasciende aquellas situaciones donde una persona obtiene algún beneficio particular a partir de una irregularidad. Dentro de esta conceptualización, la ciudadanía incorpora otro tipo de acciones donde la omisión de labores que impactan en la vida de las personas, los abusos que profundizan las desigualdades sociales o el desapego a los valores de una cultura cívica son manifestaciones claras de corrupción que dañan a la institucionalidad democrática en su conjunto.

Por lo anterior, la mirada ciudadana sobre este fenómeno va más allá de manifestaciones clásicas como el soborno, el fraude al fisco, el tráfico de influencias o los conflictos de intereses, en la

actualidad, este flagelo abarca aquellas acciones u omisiones en que se trasgreden los principios, acuerdos o valores éticos mínimos de una vida en comunidad.

Tomando en consideración esta aproximación, situaciones como el aplazamiento injustificado en la entrega de un servicio por parte de una institución a sus personas usuarias, las prácticas abusivas de empresas hacia consumidores o los acuerdos colusorios que elevan los precios de productos básicos para la vida de las personas son también actos de corrupción. Todos ellos son, en esencia, situaciones que quiebran los pactos tácitos de una vida en sociedad, dañando la confianza en las instituciones y generando un malestar ciudadano basado en la rabia, la sensación de injusticia, impunidad y discriminación.

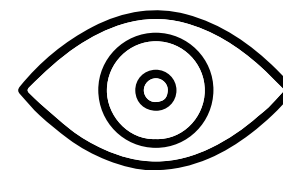
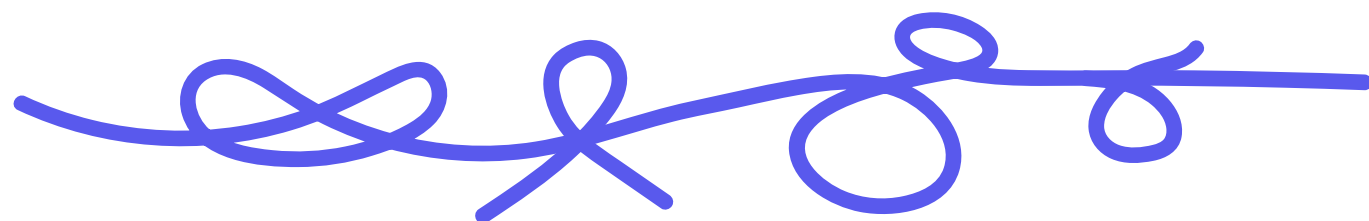
Considerar una visión ciudadana sobre la corrupción donde las irregularidades son el origen de una cultura de desconfianza ciudadana hacia las instituciones, es el punto de partida para desarrollar estrategias eficaces de combate contra la corrupción.

Esto implica necesariamente avanzar hacia una nueva manera de afrontar el problema, donde este germen no solo está presente en lo público, sino que se extiende a todas aquellas personas que detentan un poder económico, científico, religioso o de influencia en la ciudadanía. En este sentido, es indispensable que todas estas personas abracen y promuevan los principios de una vida pública basada en la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas.



¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?

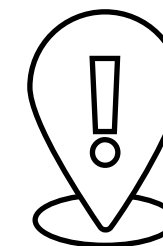
CINCO NUDOS DE LA CORRUPCIÓN



1. Desconfianza en las instituciones públicas

Las personas participantes identificaron la ocurrencia de ciertas prácticas al interior de las instituciones públicas como hechos de corrupción toda vez que se privilegie el interés particular de una persona y/o grupo por sobre el interés público. Dentro de este grupo se encuentra el nepotismo; el cohecho; la coerción; el clientelismo; el uso inadecuado de bienes y/o recursos públicos tales como vehículos fiscales, información sensible y/o privilegiada; los conflictos de intereses; y el trato discriminatorio que se da a los grupos más vulnerables de la sociedad como mujeres, diversidades sexuales, personas migrantes o pertenecientes a pueblos originarios. Las “pequeñas” faltas a la probidad que se cometen en el día a día (por ejemplo, marcar horas laborales no ejecutadas) y el “mirar para el lado” frente a estos actos también fueron mencionados dentro de esta categoría.

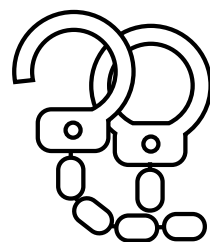
Se señaló que estas prácticas corroen la imagen de las instituciones públicas y las alejan del cumplimiento de sus funciones. Las personas funcionarias manifestaron sentir frustración y desmotivación en el desempeño de sus funciones debido a la ocurrencia de estos hechos.



2. Zonas más vulnerables frente a la corrupción

En el proceso se identificaron las siguientes áreas como las más vulnerables frente a la ocurrencia de estos actos: (a) compras públicas -especialmente en grandes compras, mecanismos excepcionales de adquisición y relación entre el Estado y proveedores-, (b) gestión de personas -con énfasis en los procesos de reclutamiento, selección y promoción-, (c) gestión municipal -principalmente en materia de Corporaciones Municipales y de ejercicio indebido de facultades-, (d) obras públicas y (e) provisión de beneficios sociales y/o asignación de fondos concursables.

Los actos antes mencionados convierten a estas zonas de la administración pública en espacios propensos a hechos de corrupción, especialmente por la discrecionalidad para, por ejemplo, adjudicar una compra a un proveedor bajo parámetros irregulares, autorizar el pago de horas extras sin que sean necesarias para la organización, recurrir a mecanismos excepcionales de compra bajo causales injustificadas, seleccionar personal bajo criterios al margen de la norma, favorecer a determinadas organizaciones en la asignación de fondos concursables, entre otros.

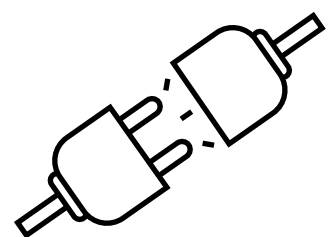


3. Sensación de impunidad frente a actos de corrupción

En los diálogos primó una sensación de impunidad frente a la ocurrencia de los actos antes mencionados. Las personas participantes indicaron que las denuncias efectuadas no generan los efectos deseados, sino que quienes deciden denunciar sufren las consecuencias negativas dado que no se brinda la protección necesaria ni existe garantía de anonimato.

Declararon que sienten miedo frente a este proceso y que cuentan con escasos medios para hacer seguimiento a su denuncia. Esto fortalece la percepción de que normalmente quienes cometen actos de corrupción permanecen impunes a las sanciones que consideran pertinentes.

Adicionalmente, se mencionó que la institucionalidad no es suficiente para combatir efectivamente la corrupción al existir espacios para abusar de la ley en beneficio propio. Por ello, se profundiza la sensación de impunidad e inutilidad de la denuncia frente a actos que contravienen el interés general y que no incurrirán necesariamente en faltas legales.



4. Desconexión entre el Estado y la ciudadanía

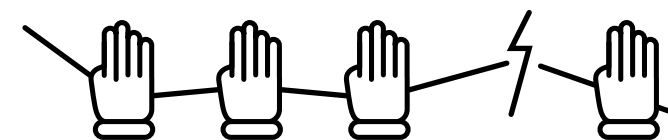
Los elementos antes mencionados generan una percepción de desconexión entre aquello que es relevante para la ciudadanía y el actuar estatal. Las personas participantes mencionaron que el control no se aplica de forma oportuna y que no es eficaz en conducir a las sanciones que consideran necesarias. Así, fue frecuente la creencia de que las áreas identificadas como más vulnerables y los actos de corrupción reconocidos no están siendo atendidos.

Esto no es una novedad; múltiples estudios constatan que en Chile existe una crisis de confianza en las instituciones públicas, tales como “Diez años de auditoría a la democracia: Antes del estallido” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)², “Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos” de Mauricio Morales Quiroga³ y “Estudio de gobernanza pública de la OCDE en Chile: la participación en el proceso constituyente” de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)⁴.

² Disponible en: <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/diez-anos-de-auditoria-a-la-democracia-antes-del-estallido.html>

³ Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/89407>

⁴ Disponible en: <https://www.oecd.org/gov/Chile-PG-Scan-SPA.pdf>

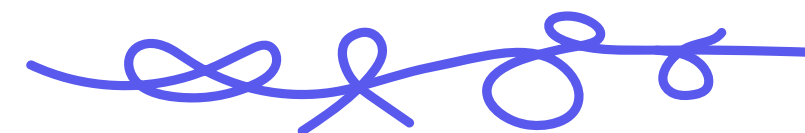


5. Percepción de una descoordinación en la lucha contra la corrupción

Un anhelo compartido declarado en los diálogos es que las distintas instituciones que convergen en la lucha contra la corrupción colaboren para fortalecer sus esfuerzos con eficiencia y eficacia, especialmente aquellas encargadas de las áreas identificadas como más vulnerables frente a la corrupción.

Además, dado que luchar contra la corrupción excede al sector público, se destacó la necesidad de pasar desde la lógica tradicional de implementación de políticas públicas desde instituciones aisladas, a esquemas de gobernanza que involucren de forma extensa al sector privado, la sociedad civil y a la comunidad internacional.

Cobra especial relevancia en este punto el involucramiento activo de la ciudadanía en las iniciativas públicas, así como también la promoción de la integridad en todos los sectores de la sociedad para fortalecer los vínculos entre el Estado y las personas.



¿CÓMO PODEMOS
APORTAR?

TRES PILARES PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD

INTEGRIDAD

UNA BUENA ADMINISTRACIÓN

PROTECCIÓN DE
LOS RECURSOS PÚBLICOS

PROBIDAD Y DEMOCRACIA



El proceso de elaboración de la Estrategia Nacional Anticorrupción generó un espacio de participación ciudadana inédito en nuestra institución. Durante los meses de febrero y marzo de 2021, personas funcionarias de todo el país destinaron más de 350 horas a escuchar e intercambiar ideas con personas usuarias de la institución y ciudadanía en general sobre cómo luchar contra la corrupción en el país. Los resultados de esta discusión han sido transparentados en una base de datos abiertos y disponibles en el sitio web de la Contraloría.

Como resultado del procesamiento y sistematización de estos comentarios, identificamos tres grandes áreas en las cuales podemos aportar en la construcción de un Estado más probo y transparente. Estas constituyen los pilares de esta Estrategia, ya que son la base y los ejes que dan estructura al conjunto de las acciones que se propone.

A continuación, presentamos cada uno de estos tres pilares, describiendo de manera general las principales razones enunciadas por la ciudadanía.



1. Una Buena Administración

La lucha contra la corrupción es la lucha por el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector público. Cada vez que una institución se ve sobrepasada en sus cargas de trabajo habituales o no cuenta con el personal pertinente para cumplir su labor, aumenta la probabilidad de ocurrencia de un acto de corrupción. En este sentido, los beneficios de robustecer los mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción de irregularidades serán infructuosos si, al mismo tiempo, no se avanza en la construcción de organizaciones públicas con las capacidades suficientes para responder de manera oportuna, eficiente y transparente a las demandas de la ciudadanía.

El camino hacia la consolidación de un principio de Buena Administración en la función pública no sólo tiene efectos directos en los procesos de combate a la corrupción en el país. Al mismo tiempo, la existencia de instituciones sólidas se traduce en la entrega de bienes y servicios de calidad que logren responder a las necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de las personas.

Por lo anterior, es indispensable avanzar en la construcción de instituciones públicas con las capacidades humanas, financieras y operativas necesarias para permitir a la ciudadanía acceder a políticas públicas de calidad. Esto implica, en primer lugar, asegurar que las personas que se desempeñan en la Administración del Estado cuenten con los conocimientos y las habilidades necesarias para cumplir su labor con altos estándares de calidad. Al mismo tiempo, se debe contar con un cuerpo normativo que establezca normas avanzadas para regular, prevenir y sancionar los conflictos de intereses. En segundo lugar, es necesario asegurar que las instituciones públicas cuenten con los recursos presupuestarios suficientes para poder gestionar su organización. Esto es especialmente relevante en aquellas instituciones encargadas de combatir la corrupción, donde la ciudadanía identifica que restricciones presupuestarias pueden ser una manera directa de limitar u obstaculizar la labor que realizan. Finalmente, se menciona la importancia de contar con instituciones que incorporen una gestión por procesos que permita planificar, controlar y evaluar eficazmente las funciones que la entidad realiza.

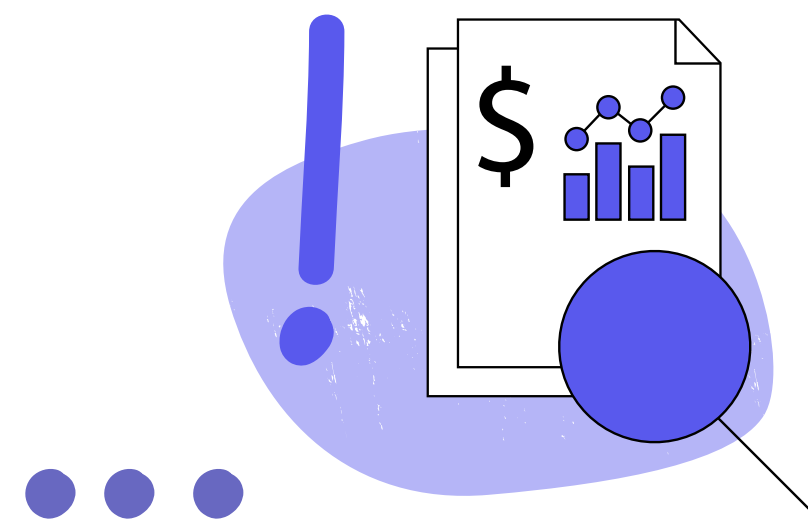
Un punto central en el fortalecimiento de la Buena Administración radica en poner en el centro de la función pública a las personas. Esto debe implicar avanzar en la articulación de un clima ético al interior de las organizaciones públicas, desarrollando acciones de capacitación constante que refuercen la relevancia de los principios de la integridad en la función pública.

2. Protección de los recursos públicos

No todas las personas resultan igualmente perjudicadas por la corrupción. El desvío de los recursos públicos hacia fines distintos al bien común afecta especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad ya que son ellos quienes dependen en mayor medida de los servicios del Estado. Por esto, luchar de manera efectiva contra este flagelo debe considerar el apuntar al germen de estas irregularidades. Mecanismos de control disuasivos y preventivos son fundamentales para salvaguardar que los recursos del Estado sean destinados correctamente a fines públicos.

El control es la esencia de la protección de los recursos públicos. Por esta razón, salvaguardar que cada peso invertido por el Estado se realice con altos estándares legales y éticos debe implicar que los procesos, las instituciones y las autoridades correspondientes estén sometidos a sistemas de control que permitan disminuir los márgenes de discrecionalidad y, por ende, disminuir los riesgos de irregularidades. Estos mecanismos de control deben ser robustos para que cumplan su objetivo de manera eficaz y eficiente; de alto impacto para que logren disuadir la ocurrencia de irregularidades y; diversificados para incorporar mecanismos legales, administrativos, culturales y de alcance ciudadano. El establecimiento de principios generales de control que permitan articular un sistema de control lo suficientemente amplio e independiente ha sido reconocido como un factor indispensable para velar por un uso correcto de los recursos públicos.

La disposición de un sistema de protección de los recursos públicos debe traducirse en la constitución de una institucionalidad sólida, donde a su vez se desarrollen procesos flexibles. Instituciones de control y supervisión que permiten demostrar a la ciudadanía cómo se recaudan, administran, invierten o transfieren los recursos estatales son la piedra angular de la democracia ya que proveen información de nivel técnico e independiente sobre las actuaciones de autoridades y personas funcionarias. Por eso, se considera necesario que estas instituciones cuenten con las competencias necesarias que les permitan desempeñar su rol con la suficiente autonomía política, presupuestaria y de gestión. Junto con esto, resulta necesario que los procesos de control sean flexibles con la finalidad de ajustar las herramientas y técnicas de fiscalización a las nuevas formas que las irregularidades



adoptan. La aplicación de metodologías de trabajo basadas en el uso intensivo de tecnología puede permitir avanzar hacia formas más eficientes, eficaces e, incluso, económicas de control.

Un aspecto central para asegurar la eficacia de los mecanismos de control de los recursos públicos es la focalización de estos mismos en aquellas áreas o materias altamente expuestas a la corrupción. Desde un punto de vista teórico, se reconocen dos variables que aumentan los riesgos de irregularidades: el uso de recursos y la contraposición de interés públicos y privados. A partir de esto y, de manera coincidente con la percepción ciudadana recabada en este estudio, es posible reconocer procesos y áreas prioritarias donde se debería focalizar el control de los recursos públicos. En relación con los procesos, se mencionan: compras públicas, gestión de personas y construcción de obras e infraestructura. Mientras que las áreas prioritarias se refieren a instituciones policiales o de defensa, empresas estatales y organismos medio ambientales.

Si bien la protección de los recursos públicos implica una serie de desafíos jurídicos, tecnológicos y sociales, su propósito final es uno solo: asegurar a la ciudadanía que cada peso público se destine efectivamente a donde debe ir. La generación de información objetiva y oportuna sobre esta materia es el punto de partida para la prevención de la corrupción, la sanción de aquellas irregularidades detectadas y la recuperación de la confianza pública.

3. Probidad y Democracia

La corrupción es un fenómeno que solo puede presentarse en un régimen democrático. En sistemas políticos como dictaduras o tiranías, un grupo pequeño de personas han capturado para su propio interés todo el aparato estatal y, por lo tanto, el sistema completo es el corrupto. En este sentido, la preocupación por la lucha contra la corrupción es paradójicamente una buena noticia para la democracia. Por esto, combatir este flagelo es un imperativo ético para la consolidación de la democracia, el respeto pleno a los derechos humanos y el fortalecimiento de la paz social.

La lucha contra la corrupción es percibida por la ciudadanía como un proceso cuyo propósito está estrechamente ligado a la ética. Erradicar prácticas como la colusión empresarial, el soborno para acceder preferentemente a beneficios estatales o la malversación de fondos para aumentar el patrimonio personal no es otra cosa que acabar con acciones injustas que dañan la dignidad de aquellos sectores más desprotegidos y socavan una convivencia social basada en el respeto. La búsqueda de una sociedad libre de corrupción es entonces la búsqueda de una sociedad basada en valores propios de la democracia como la responsabilidad cívica, la fraternidad y la confianza pública.

El respeto irrestricto a los derechos humanos es la piedra angular de una democracia libre de corrupción. Aquellas instituciones como Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería y Fuerzas Armadas, a quienes el ordenamiento jurídico ha entregado competencias para el uso de la fuerza; representan el núcleo de la función pública en su sentido más amplio. Por tanto, están llamadas a asegurar los más altos estándares éticos en su actuación. Avanzar en instancias de formación permanente a su personal, el perfeccionamiento de sus niveles de transparencia y el aumento de la rendición de cuentas en estas organizaciones son vistas como elementos indispensables para disminuir la opacidad y asegurar un respeto irrestricto a los derechos humanos en todo momento.



La vinculación entre probidad y democracia tiene en su base la búsqueda de un sistema político donde la expresión del interés general incorpore y escuche activamente a todas las personas. En esto es indispensable la generación de espacios donde se preste especial atención a aquellos grupos tradicionalmente subrepresentados o invisibilizados en las estructuras sociales, políticas o económicas. Para esto, cualquier política pública anticorrupción debiese considerar estrategias focalizadas de participación ciudadana donde se incorpore la interseccionalidad, considerando las características y necesidades específicas de mujeres, pueblos originarios, personas en situación de discapacidad, privados de libertad, LGBTIQ+, migrantes, niños, niñas y adolescentes.

La corrupción es un problema complejo cuyas consecuencias tienen alcances sociales, económicos, culturales y políticos. En su expresión más evidente daña el compromiso de la ciudadanía por la vida en democracia lo que pone en peligro la articulación de una sociedad basada en la libertad, la igualdad, el pluralismo, el diálogo y la tolerancia. Por eso, luchar contra la corrupción exige la articulación de esfuerzos coordinados de todos los actores sociales para que, de manera eficiente y oportuna se articule una sociedad donde los valores y el compromiso por la democracia estén profundamente arraigados.

Estos tres pilares son una agregación metodológica para presentar la gran cantidad de preocupaciones, propuestas e ideas manifestadas por quienes participaron en las jornadas de diálogo. A partir de estos, a continuación se presentan 25 propuestas prioritarias para fortalecer la integridad y que conforman la Estrategia Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República.

Cada una de estas medidas reconoce los efectos particulares de la corrupción sobre los grupos históricamente vulnerables de la sociedad. En este sentido, esta Estrategia es un llamado a incorporar de manera transversal en el combate a la corrupción el respeto y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes; personas de la tercera edad; pueblos originarios; mujeres y diversidades sexuales y de género; personas migrantes; personas en situación de discapacidad; personas privadas de libertad; personas con patologías de salud mental; además de la protección del medio ambiente.



25 PROPUESTAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN



UNA BUENA ADMINISTRACIÓN

PROPUESTA 1

Consagrar el **derecho a la Buena Administración** para fomentar que la Administración del Estado actúe conforme a los principios de integridad, transparencia, rendición de cuentas y control.

PROPUESTA 2

Establecer la **exclusividad en el ejercicio de la función pública** para autoridades y profesionales a través del establecimiento de incompatibilidades que prevengan los conflictos de intereses en el desempeño de las labores del cargo.

PROPUESTA 3

Impulsar la articulación de una Administración Pública eficiente, ágil y descentralizada, a través del establecimiento de un **cuero funcional del Estado**. Este deberá estar conformado por personas altamente capacitadas para desempeñarse en áreas inherentemente vulnerables a faltas a la probidad como son: compras, gestión de personas, contabilidad y finanzas.

PROPUESTA 4

Modernizar el **sistema del personal de la Administración del Estado** a través de:

- La **reforma al empleo público** que contemple normas avanzadas, estandarizadas y transparentes para el reclutamiento, selección y evaluación de desempeño del personal en el nivel central, regional y municipal.
- La actualización de los **Programas de Mejoramiento de la Gestión** para aumentar su impacto como un incentivo en el desempeño del personal.
- El **desarrollo de cursos técnicos, especializados y habilitantes** que permitan a nuevos profesionales desempeñarse en la Administración del Estado tanto a nivel central, regional y municipal.
- El **fortalecimiento de las normas de probidad de cualquier persona que ejerza un cargo en la función pública**, regulando los periodos de carencia para las personas funcionarias y elevar los estándares de inhabilidades.
- La **creación de una institucionalidad responsable de articular un sistema remuneratorio** unificado que disminuya la opacidad y complejidad de estas materias en la Administración del Estado.

PROPUESTA 5

Elevar los estándares de control e integridad en los **Gobiernos Regionales, Municipalidades y Corporaciones Municipales** a través de:

- El establecimiento de un principio de **coordinación del buen uso de los recursos públicos** que evite la duplicidad de funciones entre la gobernación regional y la delegación presidencial en la región.
- El establecimiento de la **toma de razón municipal** de los actos que involucren un alto monto de recursos públicos y/o se relacionen con la entrega de servicios municipales en la comunidad.
- La definición de una **tasa de variabilidad límite de ejecución de gastos en publicidad y difusión** en periodos electorales.
- La creación de un **sistema centralizado de compras** que permita a las municipalidades aumentar la eficiencia de los procesos de adquisiciones de bienes de consumo y obtener mejores condiciones de contratación.
- El aumento de los estándares de **control de recursos públicos en las Corporaciones Municipales** con especial énfasis en las áreas de transferencia de recursos, compras públicas y gestión de personas.

PROPUESTA 6

Fortalecer las **capacidades institucionales del nivel central, regional y municipal** a través de:

- El desarrollo de un **sistema nacional de gestión de riesgos de corrupción** que, de manera automatizada, permita robustecer los mecanismos de control interno y favorecer el control social mediante un ranking de cumplimiento en esta materia.
- La implementación de un **programa de apoyo al cumplimiento focalizado en la instalación de la nueva institucionalidad regional**, lo que conlleve al fortalecimiento de las unidades de control, la creación de sistemas de integridad, pactos de integridad para la inversión de recursos públicos y plataformas de transparencia proactiva.
- La **generación de reportes periódicos que consoliden el grado de instalación y desarrollo de las unidades y direcciones de control interno**, destacando buenas prácticas en la materia identificadas por Contraloría.
- La creación de **estudios anuales que identifiquen las principales debilidades institucionales de la Administración del Estado**. Estos serán elaborados considerando auditorías realizadas por las unidades y direcciones de control interno a partir de lineamientos metodológicos de la Contraloría.

PROPUESTA 7

Implementar a través del **Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la República** una serie de iniciativas destinadas a aumentar la formación y generación de conocimiento anticorrupción mediante:

- La conformación de una **red académica** destinada a compartir, promover y difundir conocimiento en materias de políticas públicas anticorrupción.
- La elaboración de **cápsulas educativas** en materia de probidad y prevención de la corrupción.
- El desarrollo de **programas de capacitación focalizados en materias de probidad, ética y derechos humanos** en áreas relevantes para la ciudadanía, como son instituciones que prestan servicios a personas migrantes y personas privadas de libertad, y fuerzas armadas, de orden y seguridad.





PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

PROPUESTA 8

Establecer el **principio de control de los recursos públicos** para asegurar que todas las instituciones que manejan y/o reciban fondos del Fisco estén sometidos a alguna instancia de control externo.

PROPUESTA 9

Fortalecer el rol anticorrupción de la **Contraloría General de la República** a través de:

- La facultad de aplicar **sanciones directas en los casos de falta a la probidad** ocurridas en la Administración del Estado.
- La **facultad de acceso general a información de la Administración del Estado** para el cumplimiento de los fines institucionales (información de ejecución de los contratos de compras y obras públicas, cuentas bancarias de entidades sujetas a fiscalización, bases de datos y sistemas de almacenamiento de información de las instituciones).

PROPUESTA 10

Consolidar la contribución que la **Contraloría General de la República** realiza desde su rol como Entidad Fiscalizadora Superior para el fortalecimiento de la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y el control, a través de:

- La conformación de una **Unidad Especializada de Integridad** que tenga como eje la búsqueda de soluciones tecnológicas y de vanguardia para combatir la corrupción. Esta deberá explorar el uso de inteligencia artificial para entregar orientaciones éticas, el desarrollo de reportes automatizados sobre prevención de la corrupción y la emisión de recomendaciones para el control y mitigación de irregularidades.
- La realización de un **estudio bienal sobre combate a la corrupción en Chile** que incida en el desarrollo de políticas públicas en la materia. Este considerará el análisis de las áreas más expuestas a la corrupción, la identificación de los cambios normativos necesarios para perfeccionar los sistemas de prevención y la revisión de los diversos esfuerzos sectoriales para enfrentar la ocurrencia de irregularidades.

PROPUESTA 11

Intensificar el **uso de tecnologías para prevenir la corrupción** en la Administración del Estado mediante:

- El desarrollo de un **sistema público de estadísticas** de casos de corrupción que permita a medios de prensa, investigadores, académicos, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía acceder a datos abiertos, interoperables, estandarizados y procesables sobre el trabajo que realizan las distintas instituciones en la materia.
- La generación de una **plataforma de gestión de procedimientos disciplinarios de la Contraloría** que permita un trabajo coordinado con las instituciones públicas sujetas a su fiscalización, para la gestión, seguimiento y reporte de estos procedimientos, y de las sanciones aplicadas.
- La creación de un **sistema unificado de control horario del Estado** que permita disminuir los costos administrativos e identificar irregularidades en el cumplimiento horario y el pago de horas extras.
- El uso de **mensajería instantánea como insumo para el proceso de fiscalización**, que permita la consulta directa a la ciudadanía para verificar la recepción de bienes y/o servicios por parte de instituciones públicas.
- La conformación de un **Consejo de Ética de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial del Estado** que asesore la ejecución de políticas públicas en estas materias, emita lineamientos y buenas prácticas en el uso de tecnología que permitan disminuir los riesgos de ataques a las bases de datos de las instituciones públicas y asegure un uso ético de los algoritmos.

PROPUESTA 12

Perfeccionar y ampliar las obligaciones en materia de **Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP)** a través de:

- La **incorporación de nuevos sujetos obligados**, incluyendo a: quienes participan en procesos de compras públicas, responsables de la administración de fondos públicos y personal de organismos fiscalizadores.
- El **aumento de las materias obligadas a declarar** incorporando: saldos en cuentas corrientes, pasivos, ahorro previsional voluntario, depósitos a plazo, divisas digitales, donaciones y financiamiento de la política.
- La **obligación de declarar las actividades que realizan las personas con las cuales se tenga parentesco** hasta el cuarto nivel de consanguinidad y segundo de afinidad, ya que la norma establece el deber de abstención.

- El desarrollo de **nuevos instrumentos para detectar e investigar conflictos de intereses**, tales como: bases de datos consolidadas sobre redes societarias y beneficiarios finales de conservadores de bienes raíces, bases de datos unificada sobre la información publicada en el diario oficial, y convenios internacionales con Entidades Fiscalizadoras Superiores para acceder a información sobre materias obligadas a declarar.
- El desarrollo de **mecanismos de control efectivos** para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones DIP relativas al poder legislativo, judicial y organismos autónomos.

PROPUESTA 13

Mejorar los **procesos de investigación penal** de los casos de corrupción, considerando:

- La incorporación de la **delación compensada** como una herramienta para la investigación de casos de corrupción.
- La creación de una **Fiscalía Anticorrupción dependiente del Ministerio Público** con competencia, expertis y un mecanismo de nombramiento de su jefatura similar al de una Fiscalía Regional.

PROPUESTA 14

Potenciar la conformación de un **sistema de denuncias con perspectiva de género** como una herramienta para la detección de irregularidades en el sector público y privado mediante:

- La articulación de un **sistema de protección al denunciante con altos estándares de seguridad de la información y basado en la multicanalidad**, que entregue información sobre el seguimiento de la alerta realizada, asistencia legal y financiera cuando corresponda, y protección ante posibles represalias.
- La creación de un **banco único de denuncias de corrupción públicas y privadas** al que tengan acceso las distintas instituciones encargadas de investigar estas irregularidades.
- La modificación del Código Penal para permitir la recepción de **denuncias anónimas** por parte del Ministerio Público y las Policías.

PROPUESTA 15

Desarrollar **iniciativas anticorrupción con perspectiva regional** en el trabajo de la Contraloría General, para responder a las preocupaciones ciudadanas de cada territorio del país, considerando:

- La **percepción** de las principales áreas de corrupción en la región.
- Los resultados específicos del **control ejercido** por cada sede regional y las **propuestas** emanadas en las consultas participativas realizadas en cada región.

PROPUESTA 16

Disminuir los riesgos de corrupción en el **sistema de compras públicas** a través de:

- La inclusión de **información sobre beneficiarios finales en el registro de proveedores del Estado** para detectar oportunamente conflictos de intereses.
- La incorporación de la **gestión de contratos al sistema de compras públicas**, permitiendo que la ciudadanía y las partes interesadas accedan a información transparente y oportuna sobre esta etapa.
- La **estandarización de los reglamentos internos de compras** de las instituciones públicas para garantizar procedimientos eficientes, eficaces, económicos, transparentes e íntegros.
- El establecimiento de la **obligatoriedad para las instituciones públicas de elaborar un plan anual de compras** bajo estándares técnicos establecidos por ChileCompra, transparentes y fiscalizables con el objetivo de evitar la fragmentación de compras y la ocurrencia de irregularidades.
- El **perfeccionamiento de la plataforma digital de Mercado Público** que permita contar con información fidedigna e interpretable por softwares de análisis de grandes volúmenes de datos.
- La obligación de que las instituciones públicas utilicen **bases tipo realizadas y aprobadas** por la Dirección de ChileCompra en procesos de contratación pública.
- El establecimiento de la obligación de que los proveedores del Estado participantes de grandes compras cuenten con **programas de integridad y compliance** al interior de sus empresas.

PROPUESTA 17

Elevar los estándares de transparencia y probidad para la **protección al medio ambiente** a través de:

- El establecimiento la obligatoriedad de **fundamentar el principio de oportunidad** para las decisiones de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- La regulación de un **principio de coordinación** entre los órganos con competencias ambientales para resguardar la eficacia y eficiencia en su labor, y evitar la duplicidad en sus funciones.
- La **transparencia de las redes societarias** de aquellas empresas involucradas en proyectos medioambientales incluyendo un registro de beneficiario final.
- El establecimiento de la **obligación de realizar Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP)** para todas aquellas personas funcionarias de instituciones que se relacionan con los procesos de toma de decisiones medioambientales desarrollados en el Servicio de Evaluación Ambiental.
- La creación de un **banco unificado de información** que consolide y transparente en formato de datos abiertos los proyectos y registros en materia medio ambiental.

PROPUESTA 18

Disminuir los riesgos de corrupción en materia de **inversión de obra pública** a través de:

- La **transparencia de las redes societarias** de aquellas empresas involucradas en proyectos vinculados a estas áreas incluyendo un registro de beneficiario final.
- El establecimiento de la **obligación legal de realizar Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP)** tanto para quienes se desempeñan en estas áreas, como para quienes participen en la toma de decisiones de estos procesos.
- La **regulación y limitación de las competencias de construcción de obras públicas** por parte de municipalidades y servicios de salud, en las cuales se priorice que estas construcciones se realicen por los Gobiernos Regionales, Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- La creación de un **banco unificado de información** que consolide y transparente en formato de datos abiertos los proyectos y registros que involucren estas temáticas (MOP, MINVU, Superintendencia de Energía, Superintendencia de Servicios Sanitarios, SERNAPESCA, SAG, CONAF y CGR).

PROPUESTA 19

Regular el principio de integridad en la labor que cumplen las **empresas estatales**, a través de:

- La creación de un **estatuto de probidad** que eleve el estándar de integridad en estas organizaciones. Esta norma debe establecer obligaciones, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los niveles directivos, gerenciales y operacionales de dichas empresas.
- El **fortalecimiento del Sistema de Empresas Públicas** como un ente rector de buenas prácticas en materia de control, transparencia, integridad y rendición de cuentas entre las empresas del Estado.
- El establecimiento de la **obligación de crear sistemas de integridad para dichas instituciones**, que contemplen códigos de ética, actividades de prevención, canales de denuncia y procedimientos disciplinarios transparentes que sancionen las irregularidades detectadas.





PROBIDAD Y DEMOCRACIA

PROPUESTA 20

Fortalecer la **autonomía administrativa, funcional y financiera** de la Contraloría General de la República para permitir el desempeño óptimo e independiente de su rol como Entidad Fiscalizadora Superior.

PROPUESTA 21

Consagrar el **principio de integridad** en la esfera pública que promueva el desarrollo de una sociedad basada en la responsabilidad cívica, el respeto y la confianza pública.

PROPUESTA 22

Robustecer los mecanismos de **transparencia y rendición de cuentas** de las instituciones públicas mediante:

- La **actualización y estandarización de los cuerpos normativos que establecen la obligación de rendir cuentas** por parte de las autoridades públicas, aumentando los estándares de transparencia y participación. Algunos contenidos mínimos debiesen ser: gestión presupuestaria, gestión de personas, implementación de mecanismos de participación ciudadana y mecanismos de control interno aplicados.
- El desarrollo de un portal único donde se transparenten en formato de datos abiertos las **cuentas públicas de las instituciones del Estado**.
- La creación de un **registro único y transparente de lobbistas y gestores de intereses** de carácter obligatorio para acceder a los mecanismos que la ley establece, lo que permita obtener información actualizada sobre las acciones emprendidas por estos sujetos y los destinatarios finales, y quienes son los beneficiarios finales de la acción de lobby.
- La generación de un **código de conducta** que establezca las obligaciones, inhabilidades y responsabilidades para el ejercicio de la actividad del lobby y gestión de intereses.

PROPUESTA 23

Fortalecer la probidad en las instituciones penitenciarias, de orden, seguridad y defensa nacional a partir de:

- La creación de una **Agencia de Control Policial** independiente de las fuerzas policiales y que se especialice en la prevención, detección, investigación y sanción de irregularidades administrativas.

- La **modernización del sistema de adquisiciones** de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas que permita aumentar los estándares de transparencia en esta área.
- El **fortalecimiento del rol del auditor ministerial en el Ministerio de Defensa**, para aumentar el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las Fuerzas Armadas.
- El establecimiento de la obligación de crear **sistemas de integridad para dichas instituciones**, que contemplen encargados de integridad códigos de ética, actividades de prevención, canales de denuncia y procedimientos disciplinarios transparentes que sancionen las irregularidades detectadas.
- La reestructuración de las escuelas de formación a partir de la profesionalización de los académicos y, la profundización y ampliación de los contenidos abordados. Al mismo tiempo, promover una **formación continua** de los miembros de las instituciones penitenciarias, de orden, seguridad y defensa nacional en **materias de integridad y derechos humanos**.

PROPUESTA 24

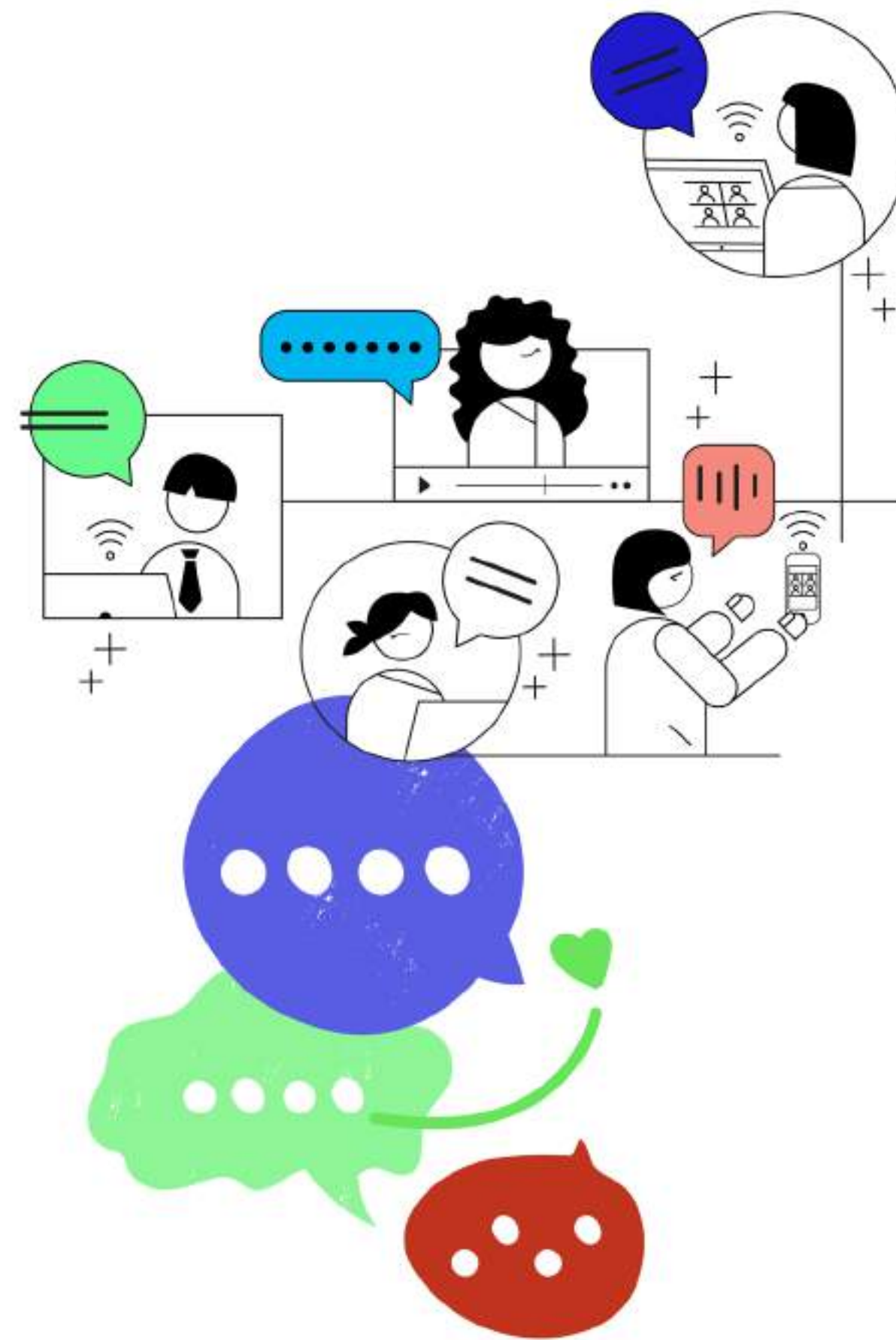
Fortalecer las **instancias de coordinación y colaboración** de la Contraloría General con otros organismos relacionados con el combate contra la corrupción a través de:

- La promoción de una **agenda interinstitucional** de largo plazo que guíe el trabajo estratégico y operativo de la Alianza Anticorrupción.
- El desarrollo de iniciativas orientadas a aumentar el involucramiento y el número de actores del **sector privado** en el combate contra la corrupción.
- El desarrollo de iniciativas orientadas a **explorar estrategias que permitan analizar y mitigar el efecto diferenciado de la corrupción** en grupos históricamente vulnerables, como pueblos originarios, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, diversidades sexuales y de género, personas migrantes, personas en situación de discapacidad, mujeres, entre otros.

PROPUESTA 25

Aumentar la difusión de los esfuerzos institucionales en materia anticorrupción y concientizar sobre la relevancia de la integridad para el fortalecimiento de una sociedad democrática mediante:

- El desarrollo de un **banco de herramientas anticorrupción** con recomendaciones prácticas de prevención y control de la corrupción.
- La **transformación del sitio web anticorrupción.cl** hacia una plataforma de difusión de cómo la Contraloría General, el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado trabajan para que se apliquen las sanciones a los actos de corrupción.



AYÚDANOS A PASAR DEL COMPROMISO A LA ACCIÓN



Esta Estrategia es el punto de partida para hacer que las cosas pasen. A continuación se presentan algunas ideas que recibimos y nos motivan a comenzar a hacer que estas propuestas se vuelvan realidad.

“ La fuerza que tiene hoy en día la Contraloría General como entidad fiscalizadora va de la mano con la lucha contra la corrupción. Es importante incluir la perspectiva regional en este tipo de procesos ya que cada región tiene una mirada diferente ”

Yanet Hernández, Funcionaria de la Contraloría General

“ La Contraloría General de la República es una institución pública y autónoma, que tiene altos niveles de credibilidad ante la ciudadanía en base a su buen desempeño. El hecho de que la misma Contraloría se acerque a la ciudadanía para levantar esta estrategia demuestra la transparencia con la que ejecuta su labor ”

María Daniela Jerez, Administradora en Ecoturismo

“ Considero que es muy importante que la Contraloría General de la República promueva la participación de la ciudadanía en el cuidado y buen uso de los recursos públicos, con un especial enfoque anticorrupción e incentive iniciativas tan fundamentales en esta materia; espero que la Contraloría siga involucrando a la ciudadanía en diferentes procesos ”

Claudia Rojas, Contralora ciudadana de la Región Arica y Parinacota

“ Resulta primordial que la Contraloría General, así como otras instituciones que componen la Administración del Estado hagan frente a las necesidades de la ciudadanía, escuchándola y generando propuestas en pos de contribuir a un Estado más eficiente ”

Sergio Altamirano, Funcionario de la Contraloría General

“ Es importante acercar a la Contraloría General a la ciudadanía. La Estrategia Nacional Anticorrupción está en ese camino. Es necesario también, que la Contraloría siga educando a distintos actores que así lo requieran, para promover la lucha contra la corrupción en distintos espacios sociales ”

Alejandro Jimenez, ChileCosoc

“ Es fundamental generar una conexión entre las instituciones del Estado y la ciudadanía, siendo esta última un actor principal en las decisiones que se deben adoptar. Al revisar el documento de la Estrategia Nacional Anticorrupción, siento que la Contraloría logra acercar el Estado a las personas ”

Rodrigo Moreno, Contralor Ciudadano de la Región Metropolitana

“ Es un aporte trascendental e innovador al desarrollo de políticas públicas. Las propuestas logran contener varias preocupaciones que tiene la ciudadanía y la fórmula de integrar a la sociedad es la clave para un mejor Estado ”

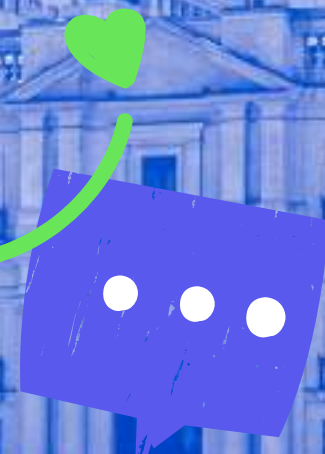
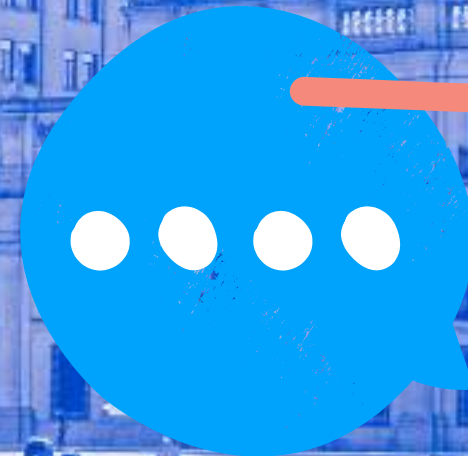
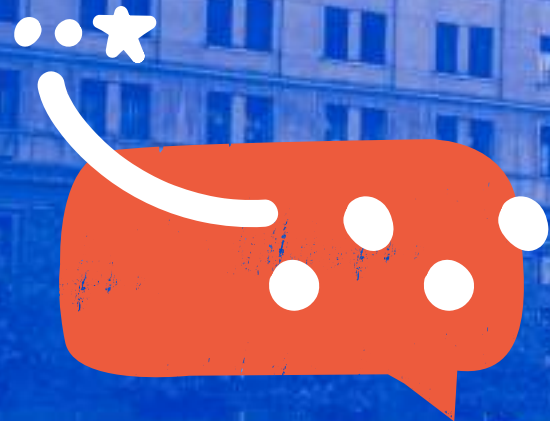
Paulina Arredondo, Contralora Ciudadana de la Región de Valparaíso

“ La Estrategia Nacional Anticorrupción marca un precedente histórico, ya que la Contraloría General tiene mucho que aportar en estos temas. Además, es relevante como este proyecto ha incentivado la participación ciudadana, generando que la ciudadanía se sienta parte de esto ”

Mario Lara, Egresado de Derecho

Súmate para que estas ideas se hagan realidad
Ingresa a contraloria.cl/anticorrupcion
y suscríbete a esta iniciativa







POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL

